



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/COCOA.9/8
13 de marzo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL CACACO, 2000

Segunda parte

Ginebra, 26 de febrero a 2 de marzo de 2001

Tema 8 del programa

EXAMEN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES FINALES

Resolución final

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao, 2000,

Habiéndose reunido en Ginebra del 13 al 24 de noviembre de 2000 y del 26 de febrero al 2 de marzo de 2001,

Habiendo adoptado el texto del Convenio Internacional del Cacao, 2001, en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso,

1. Decide que los textos árabe, chino, español, francés, inglés y ruso así adoptados serán igualmente auténticos;
2. Pide que esos textos se envíen al Secretario General de las Naciones Unidas;
3. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que envíe ejemplares del texto del Convenio a todos los gobiernos invitados a la Conferencia;
4. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte las disposiciones oportunas para que el Convenio esté abierto a la firma en la Sede de las Naciones Unidas durante el período previsto en su artículo 54;

5. Señala a la atención de los gobiernos los procedimientos previstos en los artículos 55 y 56 del Convenio y les invita a firmar el Convenio y a depositar sus instrumentos de ratificación, aprobación o adhesión a más tardar el 1º de octubre de 2003 o, si no pueden completar sus procedimientos constitucionales antes de esa fecha, a notificarlo de conformidad con el artículo 57.

Octava sesión plenaria,
2 de marzo de 2001.